

MENDOZA, 25 FEB 2013

**VISTO:**

El contenido de las NOTAS – FIN: 28826/2012 y 28827/2012, en las que alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica solicitan autorización para trasladarse a Salta, del 13 al 16 de noviembre del año 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que los señores MANELLI y ARDIANI hicieron una presentación de pósters en el “X Congreso de Mecánica Computacional” (MECOM 2012).

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a los alumnos Andrés Alberto MANELLI (Legajo S9757) y Franco ARDIANI (Legajo S9753), a trasladarse a Salta, para que participen del Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 13 al 16 de noviembre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a los señores MANELLI y ARDIANI el pago de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), a cada uno, con afectación a la Partida “Proyectos de Interés Institucional” Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrieron los alumnos MANELLI y ARDIANI, del 14 al 16 de noviembre del año 2012 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, los señores MANELLI y ARDIANI deberán presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION Nº 09**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA